



GOBIERNO DE  
ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN  
EXTREMADURA

Subdelegación del  
Gobierno de  
Badajoz

Sr. D. Francisco Buenavista García  
Presidente de la Federación de Municipios y  
Provincias de Extremadura (Fempex)  
C/ Calle Sancho Pérez, 4  
06800 Mérida, Badajoz

Estimado Presidente,

Adjunto se remite escrito trasladado por el Director Provincial del INSS en Badajoz, en línea con las mejoras que se están desarrollando en el aplicativo de gestión de la prestación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), pues es de su interés que se informe a la Administración Local en relación con los servicios sociales que la misma gestiona.

Se destacan las nuevas funcionalidades de cara a facilitar la presentación de la solicitud, preferentemente por el canal del FORMULARIO WEB, que consideran el más adecuado ya que no precisa de ningún medio de identificación electrónica, agiliza el trámite y la resolución, **facilita la posibilidad de consultar el estado de tramitación del expediente**, y de obtener información actualizada, así como la incorporación automática de la documentación requerida; da la opción además de presentar el formulario en representación de los ciudadanos.

Se detallan las **Mejoras Formulario Web (Portal del Ciudadano)**:

- **Nueva funcionalidad RESUMEN**, de manera que, tras llegar al resumen de la solicitud, si el ciudadano desea realizar alguna modificación, puede ir navegando hacia atrás, hasta la sección correspondiente, sin necesidad de volver al inicio y pasar de nuevo por todas las pantallas. Además, al ir retrocediendo, habrá siempre un botón disponible para volver hasta el resumen de forma rápida.

- **Posibilidad de repetir la foto selfie de identificación del solicitante, desde dispositivos móviles**, cuantas veces sean necesarias. Esta opción ya se contemplaba para otros dispositivos, como ordenadores.

- **Adaptación del formulario según respuestas**: A partir de ahora, solamente aparecerá la opción de **vivienda compartida en el tipo de alojamiento**, si previamente se ha contestado SÍ a la pregunta de compartir domicilio con personas ajenas a la unidad de convivencia.

- **Nueva ventana informativa con número de soporte de NIE / TIE**: Se mejora la información que se da al ciudadano, señalando dónde se encuentra el número de soporte del DNI, NIE/TIE y tarjeta de ciudadanía europea y el formato que se admite.

- **Subsanación de la solicitud IMV con independencia de la versión del formulario**: Con esta nueva versión, ya se visibilizan en la captura como documentos pendientes aquellos que hasta este momento no aparecían, ya que el tipo de documento no existía en la versión del formulario en funcionamiento cuando se

AVDA. HUELVA, 4  
06005 BADAJOZ

CSV : GEN-b733-63ad-da5d-4727-1bcb-8dcd-eef5-58b8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL CORTÉS GORDILLO | FECHA : 25/04/2023 12:23 | Sin acción específica





presentó la solicitud. Con ello, se permitirá finalizar el proceso de subsanación correctamente y que el sistema no continúe recogiendo esa documentación como pendiente.

Se ruega a la Federación la difusión de la referida carta junto a este oficio a todos los Ayuntamientos de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Agradeciendo tu colaboración en la difusión de la presente comunicación recibe un cordial saludo.

LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO DE BADAJOZ

Fdo.: María Isabel Cortés Gordillo

(Firmado mediante firma electrónica, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

